

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación, teniendo en cuenta las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento del Programa de Doctorado:

ID Ministerio	5600226
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Estudios Avanzados en Humanidades. Especialidades en: Historia, Arte, Filosofía y Ciencias de la Antigüedad por la Universidad de Málaga
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	29016008 Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria

Código Seguro de Verificación:R2U2TNLRGSXUFYHJLFX236PU29WU4Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TNLRGSXUFYHJLFX236PU29WU4Z	PÁGINA	1/10
			

2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

1. Información pública disponible

Insuficiente

La página web del programa de doctorado incluye información general sobre las características del programa, estructurada de forma clara y accesible a todos los grupos de interés. Incluye los datos del título, acceso, actividades formativas, seguimiento y evaluación, tesis doctoral, convocatorias, calidad y campus virtual.

El subapartado de Calidad recoge autoinformes e informes de seguimiento previos, pero no se publica la Memoria Verificada del programa y sus modificaciones, ni el Informe Final para la Renovación de la Acreditación, ni tampoco los Planes de Mejora (que son de acceso restringido). Lo mismo ocurre con los indicadores actualizados del título.

Solamente se han traducido al inglés algunos de los subapartados de la página web.

Sería recomendable incluir un apartado de resultados anuales del programa, incluyendo información tal como las publicaciones, comunicaciones a congresos y otros méritos investigadores (becas, premios, conferencias, estancias investigadoras) de los doctorandos a lo largo de su permanencia en el programa y durante los tres años posteriores a la defensa de la tesis.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se incluían las siguientes recomendaciones para este criterio:

- Se recomienda que el programa de doctorado tenga publicada en su página web información sobre los mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Atendida y en ejecución, requiere seguimiento. En el Autoinforme se recoge esta recomendación y se proponen, a través de una acción de mejora, medidas para resolverla. No obstante, la acción de mejora debe prolongarse en el tiempo, y requiere de seguimiento con el objeto de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

- Se recomienda que la información publicada sea exactamente la misma en español y en inglés.

Atendida y en ejecución. El Autoinforme indica que la Universidad de Málaga ha establecido una acción de mejora orientada a la traducción al inglés de toda la información pública disponible en los programas de doctorado, que deberá estar preparada para finales 2022. En el caso concreto de este programa, se ha encargado a un traductor profesional la traducción parcial de la página. Pero no todos los subapartados se han traducido. Se valoran positivamente los esfuerzos realizados, pero la acción debe prolongarse en el tiempo para resolver la recomendación.

- Se recomienda proporcionar orientación académica y profesional actualizada a los estudiantes del PD.

Atendida y en ejecución, requiere seguimiento. En el Autoinforme se recoge esta recomendación y se proponen dos acciones de mejora para resolverla. Las medidas propuestas deben prolongarse en el tiempo, Se mantiene la recomendación con el objeto de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

Recomendaciones:

- Se recomienda que el programa de doctorado tenga publicada en su página web información sobre los mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNLRGSXUFYHJLFX236PU29WU4Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TNLRGSXUFYHJLFX236PU29WU4Z	PÁGINA	2/10
			

- Se recomienda que la información publicada sea exactamente la misma en español y en inglés
- Se recomienda proporcionar orientación académica y profesional actualizada a los estudiantes del PD.
- Se recomienda incluir un apartado de resultados anuales del programa como las publicaciones, comunicaciones a congresos y otros méritos investigadores (becas, premios, conferencias, estancias investigadoras) de los doctorandos a lo largo de su permanencia en el programa y durante los tres años posteriores a la defensa de la tesis.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Deben hacerse públicos los indicadores de calidad del título, las encuestas de satisfacción, los planes de mejora, la Memoria Verificada y sus modificaciones y el Informe final para la renovación de la acreditación del programa.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Mejorable

El SGIC está implantado y proporciona información sobre los diferentes procedimientos que permiten a los responsables del programa analizar los resultados y tomar decisiones que contribuyen a la mejora de la calidad del título.

El SGC se utiliza y contribuye al análisis de información sobre el desarrollo del programa y permite comprobar el alcance y grado de cumplimiento de los objetivos en relación a las previsiones expuestas en la Memoria verificada para mejorar y garantizar la calidad de la formación. No obstante, tal y como advierte el Informe Final para la Renovación de la Acreditación, es necesario mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora. Del mismo modo, también es necesario contar con un plan de mejoras actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC.

A partir de los resultados que el SGC ofrece, la Comisión de Garantía de Calidad del programa analiza los indicadores y propone acciones de mejora. Sin embargo, como el Informe final para la renovación de la acreditación del programa advierte, es necesario contar con un plan de mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC.

El Autoinforme indica que el programa lleva a cabo un análisis valorativo del programa formativo a partir de los indicadores y de los resultados que el SGC ofrece. El análisis de los resultados recogido en el Autoinforme permite detectar las fortalezas y debilidades del título. No obstante, es necesario dar mayor visibilidad a estos indicadores y que su consulta esté al acceso de todos.

Si bien el Autoinforme indica que la universidad ha desarrollado una herramienta específica (febrero-marzo 2022) para la gestión y seguimiento de los indicadores de los programas de doctorado (Herramienta con Enfoque Directivo), será necesario esperar a que esta herramienta se consolide para valorar su uso y aplicabilidad.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se incluían las siguientes recomendaciones para este criterio:

- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNLRGSXUFYHJLFX236PU29WU4Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TNLRGSXUFYHJLFX236PU29WU4Z	PÁGINA	3/10
			

Atendida, en ejecución. El Autoinforme de seguimiento indica que la universidad ha desarrollado una herramienta específica para la gestión y seguimiento de los indicadores de los programas de doctorado (Herramienta con Enfoque Directivo). Se valora positivamente la medida si bien, dado que estos datos deben actualizarse anualmente, se mantiene abierta la recomendación de cara a futuros procesos de seguimiento.

- Se recomienda contar con un plan de mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC.

No atendida. La recomendación no se recoge en el Autoinforme y no se propone ninguna acción de mejora sobre la misma.

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora.

- Se recomienda contar con un plan de mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC.

3. Proceso de implantación del Título

Satisfactorio

El programa establece requisitos de ingreso que determinan la adecuación del perfil de entrada y cuenta con un baremo para la admisión en el mismo. En cuanto al número de plazas ofertadas, salvo el primer año de implantación (curso 2013-14), en el que se ofertaron 40 plazas de nuevo ingreso, ha sido de 25 por curso, excepto el 2015-16, en el que de manera excepcional las plazas se aumentaron a 35 para integrar a programas extintos.

El programa dispone de cuatro líneas de investigación que resultan suficientes y responden a las demandas y necesidades de los estudiantes. Sin embargo, la distribución de estudiantes por cada línea de investigación es desigual, y llama especialmente la atención la línea de Historia del Arte, en la cual el ratio de alumnos por profesor es superior al del resto de líneas.

Los doctorandos que no acceden al programa con el nivel adecuado deben realizar una serie de complementos formativos. Estos complementos parecen garantizar la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias que se deben alcanzar con los estudios de doctorado, si bien prácticamente ningún estudiante los requiere

La planificación de las actividades formativas es coherente con la Memoria Verificada del título y responde a las competencias que los doctorandos deben alcanzar con los estudios de doctorado.. La oferta es amplia y conveniente para la formación de los alumnos y se adecúa a las líneas de investigación del programa.

Los mecanismos para la supervisión de la evolución de los doctorandos se ajustan a lo establecido en la Memoria y son acordes con la normativa de la universidad. En la Web se detalla todo el procedimiento de forma clara.

La gestión académica del programa corresponde a la Comisión Académica del mismo, que se reúne periódicamente para coordinar los procedimientos y mecanismos para la supervisión del desarrollo del programa, analizar los resultados y proponer en su caso acciones de mejora, como puede comprobarse a través de las evidencias aportadas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNLRGSXUFYHJLFX236PU29WU4Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TNLRGSXUFYHJLFX236PU29WU4Z	PÁGINA	4/10
			

A lo largo de su formación, el doctorando se ve acompañado por el tutor y director de tesis, que ofrecen atención personalizada a los estudiantes. También cuentan con el apoyo de la coordinación del programa y de la Comisión Académica del mismo, La comunicación con los estudiantes es permanente a través del Campus Virtual.

El programa se ajusta a la normativa en vigor sobre tesis doctorales. No se advierten inconvenientes que hayan podido surgir de su aplicación.

4. Profesorado

Satisfactorio

El profesorado del programa acredita una actividad investigadora intensa y continuada. Su experiencia docente e investigadora se adecúa a los objetivos del programa. Actualmente el programa cuenta con un total de 69 profesores activos, de los cuales el 86,5% cuenta con sexenio vivo, De los 69 profesores activos, hay 10 que no dirigen ninguna tesis (14,5%), frente a 59 que sí lo hacen (85,5%). Como el Autoinforme pone de relieve, aunque el porcentaje de directores es suficiente, habría que hacer un esfuerzo en implicar a un mayor número de profesores en actividades de dirección, pues se da una cierta concentración de tesis dirigidas en algunos profesores, sobre todo en las líneas de investigación 1 y 2.

Si bien la plantilla docente ha experimentado modificaciones respecto a la Memoria Verificada, debido fundamentalmente a jubilaciones y a la incorporación de nuevos profesores, su número parece adecuado al número de estudiantes, líneas de investigación y características del programa.

Todas las líneas de investigación cuentan actualmente con proyectos de investigación financiados competitivos activos.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se incluía la siguiente recomendación de especial seguimiento:

- Se debe contar con proyecto de investigación activo en la línea 1: Identidades, Poder y Sociedad en el Mundo Mediterráneo y su Contexto Histórico, en la Línea 2 Historia del Arte. en la línea la línea 3: Filosofía, Ciencia y Ciudadanía y en la línea 4: Patrimonio Histórico y Literario de la Antigüedad.


Atendida y resuelta. Según datos facilitados en el Autoinforme y las evidencias aportadas, todas las líneas de investigación del programa cuentan, al menos, con un proyecto de investigación financiado a través de convocatorias competitivas.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Mejorable

Los recursos disponibles parecen adecuarse a las características del título y coinciden con lo establecido en la Memoria Verificada. Aunque se han introducido mejoras en las infraestructuras y en los servicios que presta la facultad, los indicadores de satisfacción no ofrecen datos muy positivos. Como se ha puesto de relieve en informes previos, sería necesario habilitar un aula con ordenadores para los alumnos del programa y atender a la baja satisfacción de los estudiantes con los espacios de trabajo.

Los servicios de orientación académica (becas, movilidad, investigación, etc.) y profesional responden a las

Código Seguro de Verificación:R2U2TNLRGSXUFYHJLFX236PU29WU4Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TNLRGSXUFYHJLFX236PU29WU4Z	PÁGINA	5/10
			

necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores, incluyendo cotutelas y acuerdos internacionales. No obstante, como se ha señalado en informes previos, sería conveniente potenciar la movilidad internacional de los doctorandos y potenciar los convenios con entidades extranjeras.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se incluían las siguientes recomendaciones para este criterio:

- Se recomienda habilitar un aula con ordenadores para los alumnos del PD.

Atendida, no resuelta. El Autoinforme recoge esta recomendación y señala que la facultad cuenta con cuatro aulas multimedia y una zona de trabajo común de la biblioteca, pero no dispone de aulas de trabajo específicas. Se prevé solicitar, dentro de la construcción prevista de un nuevo edificio de servicios para la facultad, la habilitación de un espacio de trabajo común para los doctorandos, con medios informáticos de uso compartido, además del uso preferente de parte de las cabinas de investigación y la reserva de las aula multimedia a determinadas horas del día que no estén ocupadas por docencia reglada. Deberá esperarse a la finalización de las obras previstas para considerar resuelta esta acción de mejora.

- Se recomienda potenciar la movilidad internacional de los estudiantes.

Atendida, no resuelta. El Autoinforme recoge esta recomendación, si bien no parece que las medidas tomadas hayan dado los resultados esperados. Es necesario seguir incentivando las medidas necesarias para lograr considerar resuelta la recomendación.

- Se recomienda que, en caso de que en los convenios con entidades extranjeras establecidos ya haya sido contemplada la recepción de estudiantes de la UMA, se haga saber; y, en caso de que no, que se incluyan dichos apartados en convenios ya existentes y/o se establezcan nuevos convenios que permitan favorecer la movilidad de los predoctorales.

Atendida, no resuelta. La recomendación se recoge en el Autoinforme y se reconoce que en el terreno de los intercambios no se han producido avances significativos, aunque se trabaja actualmente en ello.

- Se recomienda atender a los motivos de la baja satisfacción de los estudiantes con los espacios de trabajo con el fin de poder cubrir necesidades potencialmente no atendidas, así como valorar la evolución de los indicadores de satisfacción tras la puesta en marcha de las mejoras indicadas en el Autoinforme.

Atendida, no resuelta. El Autoinforme de seguimiento recoge esta recomendación y señala que una vez finalizadas las obras previstas para dotar a los doctorandos de nuevos espacios de trabajo, se valorarán los indicadores de satisfacción para comprobar si las mejoras han logrado los resultados estimados.

Recomendaciones:

- Se recomienda habilitar un aula con ordenadores para los alumnos del PD.

- Se recomienda potenciar la movilidad internacional de los estudiantes.

- Se recomienda que, en caso de que en los convenios con entidades extranjeras establecidos ya haya sido contemplada la recepción de estudiantes de la UMA, se haga saber; y, en caso de que no, que se incluyan dichos apartados en convenios ya existentes y/o se establezcan nuevos convenios que permitan favorecer la movilidad de los predoctorales.

- Se recomienda atender a los motivos de la baja satisfacción de los estudiantes con los espacios de trabajo con el fin de poder cubrir necesidades potencialmente no atendidas, así como valorar la evolución de los indicadores de satisfacción tras la puesta en marcha de las mejoras indicadas en el autoinforme.

Código Seguro de Verificación:R2U2TNLRGSXUFYHJLFX236PU29WU4Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TNLRGSXUFYHJLFX236PU29WU4Z	PÁGINA	6/10
			

6. Indicadores y resultados

Insuficiente

Las previsiones establecidas en la Memoria de Verificación sobre la tasa de éxito y la tasa de abandono no se han cumplido. Sería conveniente seguir incentivando medidas para adecuar en lo posible el número de tesis que se defienden cada año con el que se calcula deben leerse ese año por alumnos a tiempo completo o a tiempo parcial porque cumplen los plazos de presentación, incluyendo las prórrogas. Es importante incidir en el análisis anual del número de estudiantes que abandonan el programa y las causas.

En cuanto a los indicadores de satisfacción, parece necesario seguir incentivando las medidas oportunas para lograr una mayor participación en las encuestas de satisfacción de los colectivos implicados (PDI, PAS, doctorandos y egresados), al tratarse de indicadores de la garantía de calidad del programa.

La valoración y el análisis de los datos llevado a cabo anualmente, a juzgar por las evidencias y los indicadores aportados, permite identificar las debilidades del título y proponer acciones de mejora. Es necesario en todo caso, implementar plenamente este procedimiento de revisión para futuros procesos de seguimiento.

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación se incluían seis recomendaciones y una recomendación de especial seguimiento para este criterio:

- Se recomienda poner en marcha un plan de acción que permita mejorar la satisfacción de los doctorandos respecto de las actividades formativas.

Atendida y en ejecución, precisa seguimiento. En el Autoinforme se recoge esta recomendación y se proponen, a través de una acción de mejora, medidas para resolverla. No obstante, la acción de mejora debe prolongarse en el tiempo.

- Se recomienda valorar los motivos de la baja satisfacción de los doctorandos en las actividades formativas

Atendida y en ejecución, precisa seguimiento. En el Autoinforme se recoge esta recomendación y se proponen, a través de una acción de mejora, medidas para resolverla. No obstante, la acción de mejora debe prolongarse en el tiempo.

- Se recomienda mejorar la presentación de los indicadores de forma más clara y con un incremento del número de indicadores por medio de la herramienta power bi, o sustituirla por otra más clara y ordenada.

Atendida y en ejecución, precisa seguimiento. El Autoinforme indica que la universidad ha desarrollado una herramienta específica para la gestión y seguimiento de los indicadores de los programas de doctorado (Herramienta con Enfoque Directivo). Se valora positivamente la medida si bien, dado que los indicadores pueden seguir incrementándose y, en todo caso, estos datos deben actualizarse anualmente, se mantiene abierta la recomendación de cara a futuros procesos de seguimiento.

- Se recomienda hacer un análisis más detallado de los indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos implicados.

Atendida y en ejecución, precisa seguimiento. En el Autoinforme se recoge esta recomendación y se proponen, a través de una acción de mejora, medidas para resolverla. No obstante, la acción de mejora debe prolongarse en el tiempo.

- Se recomienda hacer un análisis comparativo con indicadores internos y externos

Atendida y en ejecución, precisa seguimiento. El Autoinforme recoge esta recomendación y remite a una acción de mejora general del Servicio de Calidad. Se valoran las medidas que se prevé adoptar pero se mantiene la

Código Seguro de Verificación:R2U2TNLRGSXUFYHJLFX236PU29WU4Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TNLRGSXUFYHJLFX236PU29WU4Z	PÁGINA	7/10
			

recomendación con el objeto de evaluar su resolución final y eficacia en futuros procesos de seguimiento.

- Se recomienda establecer los procedimientos para elevar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de las audiencias.

Atendida y en ejecución, precisa seguimiento. Se recoge esta recomendación en el Autoinforme y se proponen, a través de una acción de mejora, medidas para resolverla.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

Atendida y en ejecución, precisa seguimiento. El Autoinforme recoge esta recomendación y propone unas medidas para implementar el sistema de recogida y análisis de los indicadores de resultados y de satisfacción del programa. Se valoran los esfuerzos realizados pero la acción de mejora debe prolongarse en el tiempo.

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha un plan de acción que permita mejorar la satisfacción de los doctorandos respecto de las actividades formativas.

- Se recomienda valorar los motivos de la baja satisfacción de los doctorandos en las actividades formativas.

- Se recomienda mejorar la presentación de los indicadores de forma más clara y con un incremento del número de indicadores por medio de la herramienta power bi, o sustituirla por otra más clara y ordenada.

- Se recomienda hacer un análisis más detallado de los indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos implicados.

- Se recomienda hacer un análisis comparativo con indicadores internos y externos

- Se recomienda establecer los procedimientos para elevar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de las audiencias.

- Se recomienda incentivar medidas para adecuar en lo posible el número de tesis que se defienden cada año con el esperado por cumplimiento de los plazos de presentación, incluyendo las prórrogas.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

1. Información publica disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda que el programa de doctorado tenga publicada en su página web información sobre los

Código Seguro de Verificación:R2U2TNLRGSXUFYHJLFX236PU29WU4Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TNLRGSXUFYHJLFX236PU29WU4Z	PÁGINA	8/10
			

mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis.

- Se recomienda que la información publicada sea exactamente la misma en español y en inglés
- Se recomienda proporcionar orientación académica y profesional actualizada a los estudiantes del PD.
- Se recomienda incluir un apartado de resultados anuales del programa como las publicaciones, comunicaciones a congresos y otros méritos investigadores (becas, premios, conferencias, estancias investigadoras) de los doctorandos a lo largo de su permanencia en el programa y durante los tres años posteriores a la defensa de la tesis.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Deben hacerse públicos los indicadores de calidad del título, las encuestas de satisfacción, los planes de mejora, la Memoria Verificada y sus modificaciones y el Informe final para la renovación de la acreditación del programa.

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones:

- Se recomienda mejorar el sistema de recogida de datos de los principales indicadores y resultados del programa para poder realizar el correcto análisis del título y establecer acciones de mejora.
- Se recomienda contar con un plan de mejora actualizado a partir del análisis y revisión de los resultados de los indicadores y las revisiones llevadas a cabo desde el SGC.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

- Se recomienda habilitar un aula con ordenadores para los alumnos del PD.
- Se recomienda potenciar la movilidad internacional de los estudiantes.
- Se recomienda que, en caso de que en los convenios con entidades extranjeras establecidos ya haya sido contemplada la recepción de estudiantes de la UMA, se haga saber; y, en caso de que no, que se incluyan dichos apartados en convenios ya existentes y/o se establezcan nuevos convenios que permitan favorecer la movilidad de los predoctorales.
- Se recomienda atender a los motivos de la baja satisfacción de los estudiantes con los espacios de trabajo con el fin de poder cubrir necesidades potencialmente no atendidas, así como valorar la evolución de los indicadores de satisfacción tras la puesta en marcha de las mejoras indicadas en el autoinforme.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

- Se recomienda poner en marcha un plan de acción que permita mejorar la satisfacción de los doctorandos respecto de las actividades formativas.
- Se recomienda valorar los motivos de la baja satisfacción de los doctorandos en las actividades formativas.
- Se recomienda mejorar la presentación de los indicadores de forma más clara y con un incremento del número de indicadores por medio de la herramienta power bi, o sustituirla por otra más clara y ordenada.
- Se recomienda hacer un análisis más detallado de los indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos implicados.
- Se recomienda hacer un análisis comparativo con indicadores internos y externos

Código Seguro de Verificación: R2U2TNLRGSXUFYHJLFX236PU29WU4Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TNLRGSXUFYHJLFX236PU29WU4Z	PÁGINA	9/10
			

- Se recomienda establecer los procedimientos para elevar la tasa de respuesta en las encuestas de satisfacción de las audiencias.
 - Se recomienda incentivar medidas para adecuar en lo posible el número de tesis que se defienden cada año con el esperado por cumplimiento de los plazos de presentación, incluyendo las prórrogas.
- Recomendaciones de Especial Seguimiento:
- Se debe recoger y analizar los indicadores de resultado y de satisfacción del programa para poder realizar el correcto análisis del título y en su caso establecer acciones de mejora.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TNLRGSXUFYHJLFX236PU29WU4Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TNLRGSXUFYHJLFX236PU29WU4Z	PÁGINA	10/10
			